	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04


1. Número del contrato 921 - 2025	2. Informe FINAL	3. Periodo del informe 17/02/2025 - A 31/12/2025
4. Nombre contratista ERIKA MILENA CARDONA ESTARITA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 43635009
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar y acompañar la implementación, desarrollo, seguimiento y orientación de acciones sociales y de salud que beneficien a la población sujeto de atención y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales de Discapacidad y Persona Mayor, en el marco de los procesos de atención de la Entidad. Indique el objeto del contrato</i>		8. Lugar de ejecución ANTIOQUIA - MEDELLIN GT ANTIOQUIA -CHOCO

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	si


10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del Informe
921 - 2025	FINAL	17/02/2025 A 31/12/2025
<p>1</p> <p>Apoyar la implementación de actividades de acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos para el acceso a servicios integrales, sociales y de salud para la población sujeto de atención y sus grupos familiares, incluyendo el acceso y activación del mecanismo de exigibilidad del derecho, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, con énfasis en Personas con Discapacidad, Personas con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores.</p>	<p>Si</p>	<p>Entre febrero y diciembre se realizaron gestiones para garantizar el acceso y la continuidad en los servicios de salud de firmantes, PPR, PAD y sus familias ante Nueva EPS, Savia Salud, Salud Total, Coosalud, ADRES y la Supersalud.</p> <p>En marzo y abril se gestionaron portabilidades, traslados de EPS y solicitudes de citas médicas, incluyendo el traslado de la PPR 0122-19 y sus dos hijos a Medellín.</p> <p>Durante mayo se tramitaron portabilidades para los firmantes 60-08498, 60-03694, 60-12594 y 60-05414, se brindó asesoría al firmante 60-10081 y se presentó una PQRD ante ADRES para la PPR 0418-14.</p> <p>En junio y julio se realizaron solicitudes de portabilidad para participantes y firmantes con códigos 60-11029, 60-05634, S0455-2024, S0384-2024, 60-07546, 60-06667, 60-09265, 60-10081, 60-05844, 60-04653, 60-01979, 60-10565, 60-01041 y 60-00963.</p> <p>Durante agosto, se solicitaron portabilidades para los firmantes 60-00970 y 60-11029, se interpusieron quejas ante la Supersalud para los firmantes 60-00026 y 60-05519, y se realizaron 92 actividades de acompañamiento.</p> <p>En septiembre, se desarrolló capacitación en exigibilidad del derecho a la salud para los firmantes 60-09261, 60-00019, 60-08686, 60-07379 y 60-03466, se socializó la ruta de aseguramiento a más de 90 participantes y se interpusieron PQRD para los firmantes 60-12684, 60-06917 y 60-10088. Además, se gestionaron portabilidades para los firmantes S0027-2025, 60-01407, 60-04676, 60-06601 y 60-12498.</p> <p>En octubre, se tramitaron portabilidades (60-04673, 60-0363, 60-07083 y 60-10385), se presentaron peticiones ante la Supersalud por barreras de acceso (60-11467, 60-08876 y 60-10549) y se brindó asesoría de movilidad al firmante 60-02105.</p> <p>Finalmente, en noviembre y diciembre, se gestionaron portabilidades y trámites de afiliación, traslados y activaciones ante Savia Salud y la Nueva EPS, beneficiando a los participantes 60-01005, S0290-2025, 24-00490CP, S0291-2025, 05-00006, 60-07013, 60-12542, 60-13102, S0268-2025, 60-06917, 60-06667, S0299-2025 y 0053-23.(Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 921-2025-).</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del Informe	
921 - 2025		FINAL		17/02/2025 A 31/12/2025	
2	Identificar la oferta institucional existente, que faciliten el aseguramiento y acceso efectivo a los servicios sociales y de salud en el área del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para la población sujeto de atención y sus familias, de acuerdo con la normatividad y métodos operativos asociados.	Si	Entre febrero y diciembre se realizaron acciones de articulación institucional, asesoría, gestión de aseguramiento y exigibilidad del derecho a la salud para firmantes, PPR, PAD y sus familias. Se desarrolló articulación con la Alcaldía de Segovia y el Hospital San Juan de Dios, y se remitió base a Comfachocó, Savia Salud y Nueva EPS para acciones de aseguramiento de 1 PPR y 2 firmantes. Se brindaron asesorías y se realizaron gestiones de aseguramiento y movilidad en salud, incluyendo la PAD S0165-2024 y los firmantes 60-13725, 60-12594 y 60-1338, así como trámites ante Savia Salud para los participantes 0024-20, S0238-2024, S0066-2024, 60-08046 y 1091076269. Se efectuaron gestiones de aseguramiento y atención en salud para los participantes 60-13417, 0072-25, 0017-24 y 60-04677, y para firmantes con barreras de acceso 60-07013, 60-12039 y 60-05514. Se socializó la acción 1.3.2.1.1.1 del PRI a 43 firmantes en agosto, 81 en octubre y 15 en noviembre. Se gestionaron traslados y activaciones en Savia Salud para los participantes 60-01953, 0105-23, 60-12498, 60-07013, 60-04653, 60-03617, 60-00049, 60-04365, 60-10302, 60-12117 y 60-10315. Se realizaron acompañamientos en salud a los firmantes 60-04673 (tuberculosis) y 60-10481 (cirugía de tórax). Se interpusieron quejas y peticiones ante la Supersalud por barreras de acceso, exámenes diagnósticos, prótesis y medicamentos para los firmantes 60-10398, 60-12498, 60-05497, 60-10088, 60-05519 y 60-12684. Finalmente, se socializó la ruta de aseguramiento a 63 comparecientes de la fuerza pública, registrando el código DR-SAL-02. (Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 921-2025-).		
3	Apoyar la transversalización de los enfoques diferenciales en la implementación, seguimiento y continuidad de las estrategias institucionales de los procesos misionales de la entidad.	Si	Durante el periodo reportado se desarrollaron acciones de acompañamiento, orientación, gestión y articulación interinstitucional en salud dirigidas a firmantes del Acuerdo de Paz y sus grupos familiares. En marzo se realizaron 18 atenciones en el ETCER Carrizal, enfocadas en el fortalecimiento de conocimientos para el acceso a servicios integrales, sociales y de salud. En abril se brindó asesoría presencial en salud a 12 firmantes y se participó en una jornada de entrenamiento y seguimiento al aseguramiento en salud. Posteriormente, se asistió a videoconferencias sobre lineamientos para el desarrollo de acciones del PRI en salud y a comité de Violencias Basadas en Género por un caso de firmante en el municipio de San Andrés de Cuerquia. Así mismo, se realizaron reuniones de articulación con el Hospital La Misericordia de Yalí, secretarías de salud municipales y actores del ETCR para la implementación de la Resolución 00000907 de 2025 y el fortalecimiento del aseguramiento en salud. Se adelantaron gestiones ante EPS y la Gobernación de Antioquia para citas médicas, autorizaciones de servicios, medicamentos, exámenes y procesos de certificación de discapacidad. (Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 921-2025-). Finalmente, se acompañaron dos jornadas de salud del ETCR Juan Carlos Castañeda, con oferta de servicios médicos y preventivos, y se coordinaron las jornadas de salud programadas para el año 2026.		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del Informe
921 - 2025	FINAL	17/02/2025 A 31/12/2025
4	Si	<p>Durante el año se desarrollaron múltiples acciones de gestión, acompañamiento y articulación en el componente de salud y discapacidad para firmantes y sus familias. Estas incluyeron:</p> <p>Articulación institucional y participación en espacios técnicos: reuniones con Medepaz, PNUD, ARN, Alcaldía de Medellín, Gobernación de Antioquia, MSPS y otras entidades, para concertar talleres productivos, fortalecer capacidades, socializar el componente de salud y participar en procesos de implementación de políticas públicas.</p> <p>Gestión de atenciones en salud: solicitud y seguimiento de citas médicas especializadas (medicina física y rehabilitación, optometría, medicina general), valoración preanestésica, y acompañamiento a jornadas de salud y visitas domiciliarias.</p> <p>Acciones ante la Supersalud: radicación de PORD y peticiones por entrega de medicamentos, procedimientos quirúrgicos pendientes, asignación de citas, prótesis y servicios de rehabilitación, especialmente para personas mayores y firmantes con discapacidad.</p> <p>Procesos de discapacidad y rehabilitación: gestión de prótesis, ajustes razonables, certificación de discapacidad (envío de historias clínicas, formularios, remisiones y seguimiento), con resultados de personas ya certificadas, evaluadas y otras en proceso.</p> <p>Acompañamiento territorial: visitas domiciliarias, acompañamiento a proyectos productivos, apoyo en traslados, portabilidades de EPS y seguimiento al aseguramiento en salud.</p> <p>(Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 921-2025-).</p> <p>En general, las acciones estuvieron orientadas a garantizar el acceso oportuno a servicios de salud, rehabilitación y certificación de discapacidad, así como a fortalecer la articulación interinstitucional y el acompañamiento integral a firmantes en proceso de reincorporación.</p>
5	Si	<p>Durante el año se realizaron acciones de identificación, caracterización, postulación, seguimiento y gestión para el acompañamiento psicosocial con componente específico.</p> <p>Se efectuaron 3 postulaciones, todas aprobadas, correspondientes a los participantes CODA 0106-20, 29-00084CP y 24-00762. Para estos procesos se llevaron a cabo caracterizaciones, visitas domiciliarias y validaciones técnicas, incluyendo el enfoque diferencial de discapacidad. Se realizó seguimiento mediante búsqueda avanzada de personas mayores, así como la caracterización y validación de firmantes por no expresión de voluntad.</p> <p>Adicionalmente, se participó en espacios técnicos y de fortalecimiento, como videoconferencias de revisión del procedimiento IR-P19 y entrenamientos sobre el componente específico. También se gestionó el reporte de cupos para certificación de discapacidad en Antioquia en la matriz del banco de ofertas y se realizaron postulaciones específicas para participantes de la ruta de Justicia y Paz y jóvenes desvinculados.</p> <p>Estas acciones permitieron avanzar en la atención diferencial y el acceso al acompañamiento psicosocial de los participantes priorizados. (Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 921-2025-).</p>
6	Si	<p>Durante el año se participó en diversas acciones de formación, articulación interinstitucional y acompañamiento en el marco del enfoque diferencial de discapacidad y la construcción de paz. Entre marzo y abril se asistió a videoconferencias y capacitaciones sobre enfoques diferenciales, ajustes razonables y certificación de discapacidad, en articulación con la ARN, el Ministerio de Salud y la Gobernación de Antioquia.</p> <p>En junio se participó en el encuentro de profesionales de salud y biosociales "Construyendo paz desde la diversidad", y se elaboró y envió el reporte para la identificación de beneficiarios del Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica.</p> <p>Durante julio y agosto se participó en sesiones del programa Enfócate, abordando temas de cuidado, autocuidado en salud y discapacidad. En septiembre se desarrolló una actividad con firmantes orientada al fortalecimiento del sistema de apoyo para el cuidado de personas mayores, personas con discapacidad y con enfermedades de alto costo.</p> <p>En octubre se participó en la transferencia de conocimientos sobre el enfoque diferencial de discapacidad y en noviembre en una sesión de Enfócate sobre educación inclusiva. En diciembre se realizó la remisión de un firmante con discapacidad visual a la estrategia FOAL-AGORA para fortalecimiento de capacidades ocupacionales y vinculación laboral, y se participó en la reunión de cierre de vigencia del PRI, acciones de salud y oferta 2026. (Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 921-2025-).</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del Informe
921 - 2025	FINAL	17/02/2025 A 31/12/2025
7	Si	<p>Durante el periodo se realizaron acciones de acompañamiento, orientación, remisión y articulación psicosocial para la atención de PAD y firmantes. El 21 de marzo se brindó acompañamiento, orientación y remisión a la profesional psicosocial en un caso de intento de suicidio (PAD S0128-2022).</p> <p>En el marco del fortalecimiento técnico, el 24 de junio se participó en la videoconferencia por TEAMS sobre transferencia metodológica de la estrategia de acompañamiento psicosocial (acción 1.1.2.1.2).</p> <p>Durante el segundo semestre se efectuaron varias remisiones a profesional psicosocial para asesoría individual: el 18 de julio al firmante 60-07013, el 10 de agosto al PAD S0254-2024 y el 4 de noviembre al firmante 60-10385. Asimismo, se realizó articulación permanente con la profesional psicosocial para la atención del firmante 60-03617 y se efectuaron seguimientos conjuntos a los casos acompañados por los equipos psicosocial y biosocial.</p> <p>Finalmente, el 11 de diciembre se realizó acompañamiento a PAD S0268-2025 por consumo de sustancias psicoactivas, gestionando el traslado de EPS, la remisión de información a la profesional psicosocial y el trámite de la orden para examen de toxicología (Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 921-2025-).</p>
8	Si	<p>Se realizó el reporte del indicador de salud a la coordinadora, profesional social, profesional de ruta y seguimiento del GT Antioquia-Chocó durante los meses de marzo, abril, mayo, junio, octubre y noviembre.</p> <p>El 19 de agosto, se elaboró el informe de metas de salud 2024 para la rendición de cuentas.</p> <p>En el marco de la Resolución 907 de 2025, se efectuó el seguimiento a la ejecución de las jornadas de salud en los ETCR: 01 de septiembre: envío de matriz diligenciada de los ETCR Juan Carlos Castañeda y Jhon Bautista Peña.</p> <p>05 de noviembre: envío del informe de seguimiento a la ejecución de las jornadas de salud.</p> <p>El 22 de septiembre, se reportó al líder de salud del nivel central la imposibilidad de elaborar el informe del indicador de salud y de socializar las novedades en los estados de afiliación a salud. (Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 921-2025-).</p>
9	Si	<p>Durante el periodo reportado se desarrollaron acciones de acompañamiento, articulación interinstitucional y gestión administrativa en el proceso de reincorporación y reintegración, con énfasis en el tránsito de jóvenes desvinculados del ICBF a la ARN, la atención a firmantes y el fortalecimiento de las rutas de atención. Se realizó la entrega de bienes e insumos a un PPR en Medellín, la carga de 23 reportes del PRI en el SIRR y la capacitación a profesionales en temas de aseguramiento en salud, discapacidad y componente específico, así como la participación en reuniones del GT Antioquia-Chocó y con aliados estratégicos como FUPAD. Se lideraron comités de referenciación ICBF-ARN, talleres de tránsito y elaboración de actas de compromiso, facilitando el ingreso y seguimiento de jóvenes desvinculados, incluidos casos con discapacidad y gestiones ante la Unidad de Víctimas. Asimismo, se adelantaron espacios de articulación territorial, participación en encuentros y videoconferencias sobre prevención del reclutamiento y violencias contra NNA, y el acompañamiento al traslado del ETCR Carrizal a Yalí. Adicionalmente, se brindó atención directa y seguimiento a firmantes y jóvenes desvinculados mediante asesorías, caracterización y apoyo a procesos comunitarios, destacándose la realización de 133 actividades de atención en octubre, junto con la gestión documental permanente y la participación en capacitaciones y reuniones de seguimiento. (Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 921-2025-).</p>
10	Si	<p>Durante el periodo se participó en reuniones, videoconferencias y capacitaciones del GT Antioquia-Chocó para la socialización de lineamientos, inducción a facilitadores, hábitos de vida saludable, protocolos de violencias basadas en género, mesas de articulación del Acuerdo Final de Paz y temas de seguridad de la información y protección de datos. Se asistió a la priorización de acciones del ciclo anual y reajustes al PRI, y se certificaron cursos virtuales del Sistema General para la Reinserción y Normalización y de Seguridad de la Información. Se desarrollaron acciones de prevención en salud, talleres con el ICBF, acompañamiento y orientación a jóvenes desvinculados, y la organización y ejecución de talleres de tránsito del ICBF a la ARN. Asimismo, se participó en encuentros nacionales, capacitaciones en brigada de emergencias, enfoque psicosocial, primeros auxilios y plan de control MOPI, se realizó gestión documental y articulación interinstitucional. Finalmente, se adelantó gestión de autorizaciones médicas para un firmante y se coordinó el ingreso y acompañamiento de jóvenes desvinculados a la ARN. (Verificable: Carpeta Evidencias contractuales, One Drive 921-2025-).</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
921 - 2025

2. Informe
FINAL

3. Período del Informe
17/02/2025 A 31/12/2025

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas

SI: NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI: NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: ERIKA MILENA CARDONA ESTARITA

Nombre: Luz Nely Osorno Ospina

Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha:

31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>